



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA POR MEDIO DEL PRESENTE:

EMPLAZA:

A personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto de litigio con matrícula No. 210-4635, para que comparezcan al proceso hacer valer su posición, instaurado por SARA RAQUEL DÍAZ BERTY, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.923.874 contra YENNYS PATRICIA DIAZ BERTY identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.923.874 y LIMBANO ALONSO DÍAZ BERTY identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.080.261, para que comparezca al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, a hacer valer sus derechos en el presente proceso con radicación 44-001-40-03-002-2023-00322-00 y notificarse del auto por medio del cual se admitió la demanda de fecha 01 de febrero de 2024

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días, término dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurran después tomará el proceso en el estado en que se encuentre. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador *Ad litem*, si a ello hubiere lugar.

Dado a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

ALEJANDRA BARRIOS PALACIO
Secretaria

Firmado Por:
Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba2cc5337d3c2c30512aa82990dec61af97b16e85821066a622d97d85fb6600**

Documento generado en 15/02/2024 05:03:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 7 N. 15-58 Piso 2, Palacio de Justicia

j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 302 348 0210